



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN No. (**1776**) DEL **31 MAY 2024**

"Por la cual se realiza una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Policía Nacional para la vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto Nro. 0312 del 06 de marzo de 2024, modifico el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024.

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 establece: "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Si se trata de gastos de inversión, se requerirá además el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas sobre las operaciones presupuestales contenidas en los proyectos de resoluciones o acuerdos y verificación del registro de las solicitudes en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP...".

Que el Jefe Grupo de Presupuesto de la Dirección de Educación Policial, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 324 del 08 de mayo de 2024 por la suma de \$64.139.000.000.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Policía Nacional - Educación para la vigencia fiscal 2024, así:

SECCIÓN 160103
POLICIA NACIONAL - EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS
A. FUNCIONAMIENTO

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	REC.	SIT.	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
'03	'03	'01	'999	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO	64.139.000.000	
'02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		64.139.000.000
TOTAL							64.139.000.000	64.139.000.000

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 MAY 2024


General WILLIAM RENE SALAMANCA RAMIREZ
Director General de la Policía Nacional de Colombia


Elaboró: IT. Edgar Alexander Sánchez Suarez
DIEPO/PLANE


Revisado: MY. Paola Cárdenas Bermúdez
SUDIR/GRASE


Revisado: TC. Hernando Antonio Vallejo Valencia
OFPLA/ADREC


Revisado: CR. Rebbly Shirley Aguilar Villanueva
DIEPO


Revisado: BG. Hernán Alonso Meneses Gelves
SEGEN


Aprobado: BG. Nicolás Alejandro Zapata
SUDIR

Fecha de Elaboración: 08/05/2024

Ubicación : C:\Userstedgara.sanchez\Documents\PLANEACION 2024\Resoluciones

Teléfono 3159042
diepo.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co